



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAR 2018

Expte. N° 18.004/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0113-2018, de fecha 21 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. Roberto RAMOS, D.N.I. N° 38.173.113, para que cumpla funciones de Maestranza en la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2018.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS solicita la rescisión del Contrato suscripto con el Sr. RAMOS, con motivo de su designación como Maestranza en la citada Dirección, a partir del 05 de marzo de 2018.

QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula décima, el citado Contrato se puede rescindir sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rescindir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Roberto RAMOS, D.N.I. N° 38.173.113, a partir del 05 de marzo de 2018, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0243-2018